

## Víctor Alió (ICJCE): "Se van a implementar normas que ampliarán el número de empresas obligadas a informar sobre sostenibilidad"

*El Presidente de los Censores Jurados estima que "la tentación de reportar información excesivamente favorable para las empresas siempre está presente"*

Licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales y Auditor Censor Jurado de Cuentas, Alió cuenta con una dilatada experiencia en auditoría y consultoría, donde ha desarrollado su labor durante los últimos 25 años. Actualmente es socio de la firma Audalia Nexia. También ha trabajado para empresas en diferentes sectores.

Las grandes empresas incluidas en el ámbito de aplicación de la Directiva sobre Informes de Sostenibilidad Corporativa (CSRD) tienen que aplicar las Normas Europeas para la Elaboración de Informes de Sostenibilidad (ESRS) para los periodos de información que comiencen a partir del 1 de enero de 2024, y la gran mayoría para los ejercicios iniciados a partir del 1 de enero de 2025. La Directiva (UE) 2022/2464 del Parlamento Europeo y del Consejo de 14 de diciembre de 2022 es una normativa que revoluciona los cánones actuales del reporting y eleva el nivel de la información en sostenibilidad para equipararla a la financiera.

Estas normas persiguen garantizar que los inversores y otras partes interesadas tengan acceso a la información que necesitan para evaluar los riesgos de inversión derivados del cambio climático y otras cuestiones de sostenibilidad. Y también "crearán una cultura de transparencia sobre el impacto de las entidades en las personas y el medio ambiente. cumplir con la directiva comporta cambios radicales en lo que se reporta, destacando como principal aspecto la doble materialidad (de impacto y financiera). Esto supone que no sólo debe reportarse el impacto de la empresa sobre el entorno y la sociedad, sino que debe considerarse como un mundo más sostenible impactaría en el rendimiento y solvencia de la empresa".

### **¿Qué persigue la obligación de reportar información sobre sostenibilidad por parte de las empresas? ¿Obliga a todas por igual?**

Se persiguen dos objetivos principales. En primer lugar, reportar una información más homogénea en materia de sostenibilidad por parte de las empresas de la Unión Europea y en segundo, que esa información esté verificada por un tercero independiente.

La obligatoriedad de reportar esta información no aplica por igual a todas las empresas. Esta Directiva (comúnmente llamada CSRD por sus siglas en inglés), que ya ha entrado en vigor en enero de 2024, aplica de manera gradual en función del tamaño de las empresas.

De esta forma, para el ejercicio 2024 a reportar en 2025, aplicará a Entidades de Interés Público (EIP) de más de 500 empleados; en 2025, a grandes empresas (50 millones de euros de cifra de negocio y 25 millones de cifra de activo con 250 empleados) y en 2026 a pymes cotizadas.

### **¿Qué importancia tiene la información financiera a efectos del informe de sostenibilidad? ¿Cómo convivirán estos dos tipos de información?**

La información financiera es clave ya que puede verse afectada por aspectos en materia de sostenibilidad y viceversa. Además, la información financiera es la que marca si estás sujeto o no a reportar información de sostenibilidad en términos de cifra de negocio y volumen de activos.

Tanto la información financiera como la información de sostenibilidad convivirán como hasta ahora en las cuentas anuales y en el informe de gestión. Es en el informe de gestión donde se debe incluir la información sobre sostenibilidad.

### **¿El postreo sostenible o 'greenwashing' es achacable a las grandes empresas o también a las pequeñas?**

La tentación de reportar información excesivamente favorable para las empresas siempre está presente (por ejemplo, en términos de reducción de emisiones, uso de materiales reciclados, entre otros). El papel del verificador es fundamental para evitar ese riesgo y potenciar la confianza de esta clase información ante los grupos de interés.

### **La verificación sobre sostenibilidad, ¿se realiza por los mismos profesionales que revisan la información financiera?**

Aunque los servicios de verificación pueden ser ofrecidos por un profesional distinto, desde nuestro punto de vista lo más adecuado es que sea el auditor de cuentas de la sociedad, un profesional de su misma firma o una sociedad de auditoría distinta los que presten este servicio.

Las firmas de auditoría son las que más experiencia tienen en esta materia, por eso creemos que son las mejor preparadas. Por tanto, las empresas pueden decidir si dejan o no en manos de la misma firma de auditoría la revisión de la información financiera y la información de sostenibilidad.

Lo que ha sucedido en los últimos años con la verificación de la información no financiera es que muchas empresas han decidido contratar a la misma firma porque así conseguían sinergias y el mismo grado de conocimiento del modelo de negocio de la entidad, sus riesgos y oportunidades. Pero no sabemos si esta tendencia se va a asentar en el futuro o cambiará.

### **¿Existe tanta presión, como se dice, de las grandes empresas sobre sus cadenas de distribución?**

Las cadenas de suministro son parte de la cadena de valor de las compañías y es un tema crítico contar con unos proveedores fiables. En ellos se pone el foco fundamentalmente sobre temas ambientales y de derechos humanos.

Es importante que las empresas (incluidas las pymes) que formen parte de la cadena de valor de grandes compañías, no dejen de lado su información sobre sostenibilidad puesto que, a pesar de no estar obligadas durante los primeros años, es muy posible que se les pida que informen de alguna manera sobre aspectos relacionados con la sostenibilidad.

### **¿Contratar consultores o adoptar sistemas de reporte y control por parte de las empresas puede ser costoso? ¿Este gasto puede ser significativo para pequeñas empresas con márgenes ajustados?**

Contar con externos para la elaboración del informe o recopilar información suele ser un esfuerzo para las compañías, especialmente si no disponen de recursos propios. Si bien es cierto que los servicios de consultoría pueden ser recurrentes, la calidad y rigor que aportan son claves para las empresas.

Para las pequeñas empresas, existirán unas normas específicas de reporte que actualmente se están revisando y también tendrán que reportar en el futuro, especialmente si forman parte de la cadena de valor de las grandes.

El primer año de reporte es el que más esfuerzo conlleva (tanto económico como de capital humano) pero una vez se interioriza en la compañía, ese reporte de información se convierte en una palanca clave para la gestión las empresas.

Es decir, va a ser un factor clave también para competir y para poder formar parte de la cadena de valor de miles de empresas, por eso no debe entenderse como gasto, se trata de una inversión que va a generar rentabilidad.

### **¿El proceso de recolección y análisis de datos puede identificar áreas de mejora en eficiencia y reducción de costos?**

Absolutamente. Disponer de un sistema de recogida de información o un cuadro de mando con los principales indicadores es fundamental. Aportan información sobre tendencias, evolución del histórico y es mucho más fácil establecer objetivos de reducción cuantitativos. También va a ayudar a mejorar la gestión de numerosos riesgos, un aspecto que en estos momentos preocupa de forma notable a las empresas y al consumidor.

### **¿Qué papel representa en la retención de talento la información sobre sostenibilidad?**

Ofrecer información sobre la rotación o los beneficios sociales que ofrecen las empresas va a ser cada vez más importante para atraer talento y mostrar las fortalezas de las compañías. A nivel de profesión, para los auditores se abre un nuevo ámbito de trabajo con enormes oportunidades, y es que se prevé que en Europa estén afectadas por la nueva normativa unas 5.000 empresas.

También está previsto que en breve se implementen otras normas que ampliarán el número de empresas a las que les va a afectar de una manera u otra la obligación de informar. Sin lugar a duda alguna, esta va a ser una de las áreas de conocimiento que más oportunidades va a generar a los profesionales que ya están en nuestras firmas y a los jóvenes que decidan apostar por esta área de trabajo.

Está casi todo por hacer, así que es el momento perfecto para apostar por la sostenibilidad como carrera profesional.

<https://www.eleconomista.es/legal/noticias/12876919/06/24/victor-alio-icjce-se-van-a-implementar-normas-que-ampliaran-el-numero-de-empresas-obligadas-a-informar-sobre-sostenibilidad.html>